

Lima, 13 de abril de 2018

**OFICIO 793- 2017-2018/CSP-CR**

Señora  
**SILVIA PESSAH ELJAY**  
Ministra de Salud  
Av. Salaverry 801, Jesús María  
Lima.



**Ref. : Oficio 214-2017-2018-CSP/CR**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en la oportunidad reiterar el pedido de opinión, solicitado mediante el documento de la referencia, respecto del proyecto de Ley 1841/2017-CR, propone la “Ley que declara de necesidad pública, interés nacional y autoriza al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos descentralizados y unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a realizar el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal técnico administrativo que se encuentran desempeñando laborales asistenciales conforme al presupuesto y necesidades de este sector.”

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

[http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas/PL0252520180308.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0252520180308.pdf)

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO FUNCIONAL  
TRANSPORTES Y MENSAJERÍA

2018 APR 23 PM 3:24

MENSAJERÍA

RECIBIDO



**RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente  
Comisión de Salud y Población  
Congreso de la República

ALEX GUEVARA FLORES  
Mensajero Motorizado  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de setiembre de 2017

**OFICIO N° 215-2017-2017-CSP/CR**

Señora  
**CLAUDIA COOPER FORT**  
Ministra de Economía y Finanzas  
Jr. Junín 319  
Lima.-



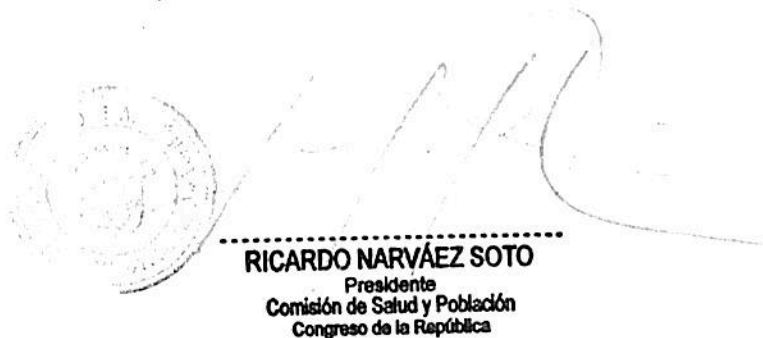
De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, saludarla cordialmente, y a la vez, solicitarle se sirva remitir opinión técnica respecto del **Proyecto de Ley 1841/2017-CR**, que propone "Ley que declara de necesidad pública, interés nacional y autoriza al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos descentralizados y unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a realizar el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal técnico administrativo que se encuentran desempeñando labores asistenciales, conforme al presupuesto y necesidades de este sector".

La iniciativa legislativa puede ser consultada en el portal del Congreso de la República, en el siguiente enlace:

[http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2017/Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas/PL0184120170905.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2017/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0184120170905.pdf)

Atentamente,



**RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente  
Comisión de Salud y Población  
Congreso de la República

/scc





Lima, 18 de setiembre de 2017

**OFICIO N° 214-2017-2017-CSP/CR**

Señor Ph D  
**FERNANDO D'ALESSIO IPINZA**  
Ministro de Salud  
Av. Salaverry 801  
Jesús María.-

17-091111-001  
MINISTERIO DE SALUD  
SECRETARIA GENERAL  
OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO  
20 SET. 2017  
**RECIBIDO**  
Exp. N°: .....  
FIRMA: ..... HORA: .....

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, saludarlo cordialmente, y a la vez, solicitarle se sirva remitir opinión técnica respecto del **Proyecto de Ley 1841/2017-CR**, que propone "Ley que declara de necesidad pública, interés nacional y autoriza al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos descentralizados y unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a realizar el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal técnico administrativo que se encuentran desempeñando labores asistenciales, conforme al presupuesto y necesidades de este sector".

La iniciativa legislativa puede ser consultada en el portal del Congreso de la República, en el siguiente enlace:

[http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2017/Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas/PL0184120170905.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2017/Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas/PL0184120170905.pdf)

Atentamente,

**RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente  
Comisión de Salud y Población  
Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
MENSAJERIA  
**RECIBIDO**  
21 SEP 2017  
CONTROL DE CARGOS  
SERVICIO LOCAL  
Firma: ..... Hora: .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
MENSAJERIA  
2017 SEP 19 PM 3:24

/scc

**ALEX GUEVARA FLORE**  
Mensajero Motorizado  
Mensajería  
CONGRESO DE LA REPUBLICA